

escalera y finca de don José Torres Requena, frente a norte, el patio de luces, letra B y la calle Alamillos.

Dicha finca aparece escrita a favor de don Miguel González Mulero. Inscripción la primera y segunda, finca 21.543, tomo 591, libro 186 de Baza, folio 125.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y acordado en la anterior resolución, se hace público a los efectos legales.

En Baza a 22 de noviembre de 1999.—10.976.

BENIDORM

Edicto

Doña Silvia Carasa Roche, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Miguel Martínez Gómez, en nombre y representación de la mercantil «Hispaner Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima», contra «Servicios Sayja, Sociedad Limitada», don Alfonso Mendoza Palomares y don Salvador Gregori Bou, y en la vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado, por resolución de fecha 18 de noviembre de 1999, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de marzo del año 2000, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 3 de abril del año 2000, a las once horas, y, en su caso, para la tercera subasta el día 3 de mayo del mismo año 2000, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.640.000 pesetas, para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en el número 132 de cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1140, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, previa la consignación del punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate al tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, con techo de uralita, para albergar animales. Diputación de Cuevas de Reillo, paraje de las Casas de Arriba, en término de Fuente Álamo, que mide 1.200 metros cuadrados. El terreno tiene, según título, 63 áreas 465 centiáreas, y según el Registro, 41 áreas 34 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al libro 394, folio 129, finca número 32.097-N, sección F. A.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados «Servicios Sayja, Sociedad Limitada»; don Alfonso Mendoza Palomares y don Salvador Gregori Bou, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el supuesto de que no fueren hallados.

Benidorm, 30 de julio de 1999.—La Secretaria judicial.—10.930.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Pagadigorria, Sociedad Limitada», contra don Juan Ignacio Sopelana Basauri, doña María Luisa Arroitauregui Aranceta y «Estampaciones Bideko, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 31 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182.1290.31.0000004750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Trozo de monte, sito en el barrio Orobio de San Marcos, de Iurreta, finca 12.918 del Registro de la Propiedad de Durango.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

2.º Vivienda derecha, delantera de la casa llamada «Orobio Urrutiagoikoa» número 22 del barrio de Orobio, de Iurreta, finca 2.168 del Registro de la Propiedad de Durango.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

3.º Vivienda derecha del piso primero o principal de la casa bifamiliar en el barrio de Orobio, conocida como «Bidegane». Inscrita en el tomo 950, libro 170 de Iurreta, folio 20, finca número 12.922.

Valorada a efectos de subasta en 22.900.000 pesetas.

4.º Parcela de terreno en el barrio Orobio, término de San Marcos, de Iurreta. Inscrita al tomo 1.344, libro 36 de Iurreta, folio 213, finca 2.166.

Valorada a efectos de subasta en 6.780.000 pesetas.

5.º Trozo de monte en el barrio Orobio, término de San Marcos, de Iurreta. Inscrita al tomo 949, libro 169, folio 57, finca 12.827 (mitad indivisa).

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.380.000 pesetas.

6.º Faja de terreno sita en el barrio Orobio, término de San Marcos, de Iurreta. Inscrita al tomo 950, libro 170, folio 17, finca 12.920 (mitad indivisa).

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 180.000 pesetas.

7.º Mitad derecha de la planta baja de la casa «Bidegane», en el término de San Marcos. Inscrita al tomo 1.344, libro 36 de Iurreta, folio 222, finca número 2.169.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Propiedad de don Juan Antonio Sopelana Basauri y doña María Luisa Arroitauregui Aranceta.

8.º Vivienda del piso 3.º del portal número 1 de la calle San Agustín, de Durango. Inscrita al tomo 1.370, libro 290, folio 21, finca 6.296.

Valorada a efectos de subasta en 21.180.000 pesetas.

Propiedad de don Juan Ignacio Sopelana Basauri.

Bilbao, 1 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—10.846.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 191/99, del procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Promociones Gipponi, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María del Carmen Ruz Pérez, contra «Suministros Informáticos Castellón, Sociedad Limitada», doña Manuela Pitarch Roca, don José Manuel Marín Pitarch, doña Leonor María Balmes Frabegat, don Pascual Marín Pitarch y doña Rosa Lidon Fonte Frabegat, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 9 de febrero del 2000. Tipo el pactado en escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 10 de marzo del 2000. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 10 de abril del 2000. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Urbana: Casa-habitación, sita en Torreblanca, hoy plaza de España, número 1, antes calle José Antonio, número 57, compuesta de planta baja, dos pisos altos y deslunado o patio. Superficie 320 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, don José Gil Gallén; izquierda, don Jaime Roda Albalat; fondo, calle Sichar. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 784, libro 64 de Torreblanca, folio 65, finca 577.

Tasada en 15.120.000 pesetas.

Segunda.—Rústica heredad en término de Chivert, partida Cap i Corp, parcela 9 del polígono 91/92. Con una superficie de 70 áreas 68 centiáreas.

Linda: Norte, doña Carmen Gauxachs Bosch; sur, don José María Navas Aparici; este, camino; oeste, don Joaquín Zaragoza Vela.

Inscripción: Tomo 355, libro 165 de Alcalá de Chivert, folio 144, finca 18.382, Registro de la Propiedad de San Mateo. Tasada en 1.030.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana, 16 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—10.984.

CATARROJA

Edicto

Doña Carmen López Carbonell, Juez de Primera Instancia número 1 de Catarroja,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 47/99, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don Francisco Chulvi Guillem, y doña Francisca Alapont Manuel, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 15 de febrero de 2000; para la segunda, el día 16 de marzo de 2000, y para la tercera, el día 13 de abril de 2000, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 63 de orden, local comercial de la planta baja, situado en Catarroja, avenida de la Rambleta, número 19, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent en el tomo 1.579, libro 135 de Catarroja, folio 193, finca número 11.599. El tipo pactado en la escritura de préstamo es 16.107.000 pesetas.

Catarroja, 22 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.003.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñaras Giménez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado número 2 de esta villa de Colmenar Viejo (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 333/98, promovido por «Citibank, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cuéllar Sánchez y doña Mercedes Calderón García, en cuyos autos por providencia de fecha 21 de septiembre del pasado año 1998, se acordó requerir a dichos demandados para que en el plazo de diez días paguen al acreedor la cantidad de 4.827.033 pesetas de principal, intereses remuneratorios desde el 5 de agosto de 1997 al 4 de marzo de 1998, intereses moratorios al tipo pactado y fecha anteriormente indicada, más los que se devenguen al tipo pactado hasta su completo pago, así como los gastos y costas.

Y para que sirva de requerimiento a dichos demandados, se expide el presente en Colmenar Viejo a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Viñaras Giménez.—La Secretaria.—11.059.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/94, se tramite procedimiento de ejecutivos 664/94, a instancias de «Caro Ruiz, Sociedad Anónima», con don Antonio Serrano Escribano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar nuevo rectificando el publicado en ese «Bo-

letín» bajo el número 50, de fecha 27 de febrero de 1998, haciendo saber que la fecha de la tercera subasta de los bienes relacionados en el mismo será el próximo día 21 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Dado en Córdoba a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.594.

DAIMIEL

Edicto

El Secretario de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 201/99, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de diez treinta, por primera vez, el día 9 de febrero; y por segunda vez, el día 15 de marzo del año 2000, por tercera vez, el día 12 de abril del mismo año, la finca que al final se describe propiedad de don E., propietario, bajo las condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, sólo por el actor.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso destinado a vivienda, situado en la planta 3.ª, señalado con la letra A, en la calle General Espartero, 25, hoy 23, ocupa una superficie construida de 136 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al tomo 1.026, libro 554, folio 105, finca 26.109. Valorado en 12.975.000 pesetas.

Daimiel, 3 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.021.

DENIA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 097/98, se tramitan autos de menor cuantía, a instancias de don Hugo Weiss y doña Hedi Weiss, frente a «Astrotex, Ltd.» y «Esmeralda Beach Club Properties, Ltd.», en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 30 de marzo de 2000, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 27 de abril de 2000, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100